Fundación Asistir
Trabaja por el bienestar de todos
Nit. 802011847-11

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN ASISTIR** con NIT 802.011.047- 8, **JORGE ENRIQUE BOLIVAR YEPES** identificado con cedula de ciudadanía No 8.747.261 y tarjeta profesional No 45696-T.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se permite certificar que la mencionada entidad Fundación Asisitir ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

JORGE ENRIQUE BOLIVAR YEPES
Revisor Fiscal de la Fundación Asistir
C.C. 8.747.261
T.P. 45696-T

Proverbios 14:31 "El que oprime al pobre afrenta a su Hacedor; mas el que tiene misericordia del pobre, lo honra".

Personería Jurídica 4.503
Dir: Calle 50 No 41-84 of. 2 – Celular
(57) 3016307444 - Email: fundasistir@yahoo.es
Barranquilla - Atlántico